

Pliego de Bases y Condiciones TerCONF – Resolución SE 621/2023

CIRCULAR N° 4

(20 de septiembre de 2023)

La presente Circular tiene por objeto aclarar y/o dar respuesta a los Interesados a consultas vinculadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria TerCONF (“PBC”). El silencio de CAMMESA a alguna consulta y/o solicitud de aclaración realizada por uno o varios Interesados en ningún sentido podrá ser considerado como aceptación y/o convalidación ni implicará modificación al PBC, debiendo considerarse lo ya establecido en dicho documento. Asimismo, se aclara que no serán respondidas consultas asociadas a características particulares de un proyecto y/o que no puedan ser interpretadas por el resto de los Interesados en la presente Convocatoria.

4.1. PBC – Art 3.7 – Consideraciones Generales de la Convocatoria

Se aclara que la Potencia Contrata definida en el Art. 2 tendrá un único valor y no se diferenciará por estación del año.

4.2. PBC – Art. 11 – Presentación de las Ofertas

Se aclara que dos o más Ofertas pueden ser presentadas como excluyentes para ser tenidas en cuenta en la evaluación y preadjudicación de las mismas. A tal efecto, deberá indicarse el atributo de Oferta excluyente en la Carta de Presentación de la Oferta. Las condiciones de exclusión deberán detallarse dentro de Oferta como Información Adicional en la carpeta “09 – Otros”.

4.3. PBC – Art. 11 – Presentación de las Ofertas

Se aclara que en caso de que una Oferta participe en más de un reglón, esta condición deberá consignarse en la Carta de Presentación de la Oferta. De la misma manera, en la Carta de Oferta Económica deberá declarar el precio ofertado para cada uno de los Renglones en los cuales participe.

No deberán presentarse distintos sobres para cada Renglón en los que participe una Oferta.

4.4. PBC – Art. 11 – Presentación de las Ofertas

La presentación de las Ofertas se realizará el día martes 26 de septiembre de 2023 en la sala Luis Alberto del Hotel NH Centro Histórico, de Bolívar 120, CABA.

Las Ofertas se recibirán a partir de las 10:00 hs y hasta las 13:00 hs.

Posteriormente, se realizará el Acto de Apertura de las Ofertas y la Lectura de la información de los Sobres A.

4.5. PBC – Art. 11 – Presentación de las Ofertas

Con relación al Art. 11.2, como Adjunto 1 a la presente Circular se remite una nueva versión del archivo *Generador de Etiquetas y QR*, el cual reemplaza al remitido mediante Circular N° 03 (el cual queda sin efecto).

4.6. PBC – Art. 12 – Contenido del Sobre “A” (Antecedentes del Oferente y del Proyecto)

Se aclara que los Requisitos Legales y Técnicos establecidos en el Art. 12.3.2 deberán cumplirse al momento de la firma del Contrato de Abastecimiento. Los mismos no deberán formar parte de la presentación de la Oferta.

4.7. PBC – Anexo 3: Nodos de Conexión y Límites de Asignación

Se reemplaza el Anexo 3: Nodos de Conexión y Límites de Asignación por la planilla adjunta como Adjunto 2 a la presente Circular.

Al respecto, se han agregado/modificado los siguientes puntos:

- Línea 220 kV Transradio- Perito Moreno (2341)
- Línea 132 kV Gran Paraná-Crespo (2131)
- ET Axion (1751)
- ET Rio Gallegos 33 kV (3141)
- Línea Pinamar – Mar de Ajó 132 kV (1771)